

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



**COMITÉ DE INVESTIGACIONES  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO**

**ACTA 022 - 2008**

**Día y hora:** Martes, 16 de diciembre de 2008, 2:00 p.m.

**Lugar:** Sala de Juntas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Universidad Distrital

**Asistentes:**

*Giovanni Bermúdez:* Director (e) Centro de investigaciones y Desarrollo Científico

*Juan C. Guevara:* Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad Tecnológica

*Julio Cesar Calvo:* Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Ciencias y Educación

*Angela Parrado:* Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

*Jairo Torres:* Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Ingeniería

*Pedro Pablo Gómez:* Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Artes - ASAB

**Secretaría Técnica:** Dirección Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Se desarrollo el comité de investigaciones con quórum deliverativo y decisorio en la presencia de los siguientes miembros: Giovanni Bermúdez, Pedro P. Gómez, Julio C. Calvo, Juan C. Guevara y Ángela Parrado.

2. Casos Especiales y Generales

2.1. Informe del Sistema de indicadores para la medición de Actividades de Ciencia y Tecnología para iniciar un proyecto institucional para la implementación del mismo para el año 2009.

**Decisión:** el comité de investigaciones después de escuchar la presentación de la información realizada por el CIDC decide por unanimidad iniciar una iniciativa para el año 2009 en el mes de febrero.

3. Grupos y semilleros de investigación

3.1. El Consejo de Facultad de la Facultad de Artes - ASAB solicita la institucionalización del grupo de investigación "ESTUDIOS CULTURALES Y VISUALES".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad después de revisar la información adjunta enviada por el respectivo secretario académico de la facultad aprobar la solicitud de institucionalización del grupo de investigación condicionada a la verificación de la información completa del grupo en la plataforma GrupLAC de Colciencias. La verificación de la información se realizara en los primeros 10 días del mes de febrero por parte del CIDC. El incumplimiento de este requerimiento conllevará a la pérdida de reconocimiento del grupo de investigación por parte de la universidad

3.2. El profesor Víctor Ruiz Rosas solicita la actualización de los integrantes del grupo de investigación "DISIGN".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de actualización de los integrantes del grupo de investigación y que esta información deberá ser reportada en el GrupLAC en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. De igual forma informar al grupo de investigación que a partir toda la información valida será la reportada en el GrupLAC. Por tal motivo, se recomienda mantener actualizado la plataforma GrupLAC correspondiente al grupo de investigación y el sistema de información del CIDC.

3.3. El profesor Jorge Enrique Rodríguez solicita la actualización de los integrantes del grupo de investigación "en Inteligencia Artificial - IAFT".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de actualización de los integrantes del grupo de investigación y que esta información deberá ser reportada en el GrupLAC en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. De igual forma informar al grupo de investigación que a partir toda la información valida será la reportada en el GrupLAC. Por tal motivo, se recomienda mantener actualizado la plataforma GrupLAC correspondiente al grupo de investigación y el sistema de información del CIDC.

3.4. La profesora Flor Marina Hernández Saldaña solicita la actualización de los integrantes del grupo de investigación "en Didáctica del Inglés y Tecnología - DIT".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de actualización de los integrantes del grupo de investigación y que esta información deberá ser reportada en el GrupLAC en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. De igual forma informar al grupo de investigación que a partir toda la información valida será la reportada en el GrupLAC. Por tal motivo, se recomienda mantener actualizado la plataforma GrupLAC correspondiente al grupo de investigación y el sistema de información del CIDC.

3.5. El profesor Jaime Alonso Pedroza Manrique informa de la decisión del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación sobre la integración de los grupos de investigación "BIVE" y "BAM".

Decisión: aprobado la desinstitucionalización del grupo BIVE y se aprueba la articulación del grupo como una línea de investigación del grupo BAM siempre y cuando BAM active gruplac

3.6. El profesor Pedro Pablo Gómez solicita la actualización de los integrantes del grupo de investigación "POIESIS XXI".

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de actualización de los integrantes del grupo de investigación y que esta información deberá ser reportada en el GrupLAC en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. De igual forma informar al grupo de investigación que a partir toda la información valida será la reportada en el GrupLAC. Por tal motivo, se recomienda mantener actualizado la plataforma GrupLAC correspondiente al grupo de investigación y el sistema de información del CIDC.

3.7. El Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica solicita el cambio de director del grupo de investigación "GISPUD". La nueva directora será la profesora Alexandra Perez.

Decisión: el comité de investigaciones decide por unanimidad aprobar la solicitud de cambio de director e iniciar los tramites pertinentes para el cambio de director ante Colciencias.

#### 4. Proyectos de Investigación

4.1. La profesora Isabel Borja solicita que el proyecto de investigación "A propósito del Bicentenario, Policarpa Salavarrieta, Perspectiva Interdisciplinar" presentado a la convocatoria No. 05 del 2008 sea tenido en cuenta en la convocatoria No. 10 del 2008.

Decisión: el comité de investigaciones después de estudiar la solicitud de la profesora Borja decide por unanimidad aprobar el cambio de convocatoria para el proyecto de investigación.

4.2. El profesor Luis Carlos García manifiesta sus inquietudes sobre la evaluación realizada al proyecto de investigación "Empleo de software especializado en la enseñanza y aprendizaje de la química en la educación básica y media, segunda fase" y solicita un nuevo proceso de evaluación del proyecto en los términos de la convocatoria.

Decisión: el comité de investigaciones después de leer las inquietudes presentadas por el profesor García decide por unanimidad aprobar un nuevo evaluador interno para el proyecto de investigación y proceder a la institucionalización del mismo mediante el planteamiento de la continuidad del proyecto para la segunda fase.

4.3. La profesora Maria José Arbelaez solicita una prorroga hasta el mes de abril del 2009 para la conclusión del proyecto de investigación "Tome el control".

Decisión: el comité de investigaciones después de leer la solicitud de la profesora Arbelaez decide por unanimidad aprobar la prorroga del proyecto de investigación hasta el 1 de abril de 2009.

#### 5. Solicitudes de orden especiales de investigadores

5.1. El profesor Julio Ramón Arévalo Chávez solicita apoyo económico para la presentación de la ponencia "La historia de la ciencia como recursos didáctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la física" en el V Taller Iberoamericana de

Enseñanza de la Física Universitaria a realizarse en la ciudad de la Habana (Cuba) entre el 26 y el 30 de enero de 2009.

Decisión: el comité de investigaciones después de leer la solicitud del profesor Arévalo decide por unanimidad negar la solicitud fundamentado en la falta de ejecución presupuestal que la universidad presenta para la fecha del evento y a que la convocatoria de movilidad no ha planteado nuevas fechas de corte para el año 2009.

5.2. El profesor Víctor Hugo Grisales solicita el pago excepcional de U\$ 1195 dadas las condiciones excepcionales ocurridas en el desarrollo de la misión tecnología desarrollada en China.

Decisión: el comité de investigaciones después de leer la solicitud del profesor decide por unanimidad aprobar el requerimiento siempre y cuando exista algún mecanismo financiero que permita el respectivo pago y no sea un hecho cumplido

## 6. Propositiones y Varios